

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**11497** *Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud por la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto para la contratación del suministro del "Acuerdo Marco test detección rápida estreptococo en faringe".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Osakidetza-S.v.s.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Organización Central-Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Organización Central-Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
  - 2) Domicilio: C/ Alava, 45.
  - 3) Localidad y código postal: 01006 - Vitoria-Gasteiz.
  - 4) Teléfono: 945 006152.
  - 5) Telefax: 945 006345.
  - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.net.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.osakidetza.euskadi.net.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 23/04/2010. Hora: 14:00.
- d) Número de expediente: G/110/20/1/0653/OSC1/0000/022010.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro del "Acuerdo Marco test detección rápida estreptococo en faringe".
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Diversas organizaciones de servicios.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses/a partir de la adjudicación del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
- h) Sistema dinámico de adquisición: Acuerdo marco con un solo operador. Duración del acuerdo marco: en años: 2. Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco: Valor estimado IVA excluido: 487.854 euros.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696500

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: 1. Valoración técnica. Ponderación: 50 - 2. Precio. Ponderación: 50.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 487.854,00 euros. IVA (%): 7. Importe total: 522.004,00 euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): No euros. Definitiva (%): No.
6. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver bases.
  - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 30/4/2010 - Hora: 13:30.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Osakidetza-Organización Central.
    - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 - Vitoria-Gasteiz.
    - 4) Dirección electrónica: [www.osakidetza.euskadi.net](http://www.osakidetza.euskadi.net).
  - e) Admisión de variantes: Sí.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las ofertas económicas.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Osakidetza-Organización Central.
  - b) Localidad y código postal: C/ Álava,45 - 01006 Vitoria-Gasteiz.
  - c) Fecha y hora: Apertura de Juicios de Valor: 7/05/2010. Hora: 12:00. Apertura Económica: 28/05/2010. Hora: 11:00.
9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 09/03/2010.
11. Otras informaciones: Los criterios de valoración se desarrollan en el apartado 30 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El presupuesto estimado del expediente: 975.708,00 euros IVA excluido (para una duración aproximada del contrato de 4 años). El presupuesto estimado del contrato (licitación): 487.854 euros IVA excluido (2 años)
- Los actos de apertura de Juicios de Valor y Económica son actos públicos, por lo que cualquier persona puede estar presente en dichos actos
- El presente expediente se tramita según lo dispuesto en el artículo 9.3.a) acuerdo marco de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en el que cada uno de los lotes sólo podrá ser adjudicado a un único licitador y en el que están establecidos los términos del acuerdo marco (artículo 182, apdo. 3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

Vitoria-Gasteiz, 18 de marzo de 2010.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Álvaro Sáenz de Viteri Bello.

ID: A100020684-1